



M.P.S.
SGPREI 0276

Municipalidad Provincial de Sechura

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031-2021-MPS/A

Sechura, 02 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF, de la Municipalidad Provincial de Sechura, sobre **DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES** de la Municipalidad Provincial de Sechura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2020-MPS/A, de fecha 02 de Enero del 2020, se resolvió en su Art 1° **DESIGNAR** a la **SRA. SILVIA SOCORRO SÁNCHEZ DE MARTÍNEZ**, como **SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**, de manera exclusiva y excluyente para que extienda certificaciones de Inscripciones y a la Sra. Nelly Mercedes Tume Carhuatocto; como Registradora y desempeñar funciones como Jefe Suplente en Ausencia de la Titular de la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, establece que son funciones de los Alcaldes designar y cesar a los funcionarios de confianza; siendo que la indicada norma establece que es atribución del Alcalde designar, ratificar o cesa a los funcionarios de confianza;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del citado texto legal, son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios;

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a la **SRA. SILVIA SOCORRO SÁNCHEZ DE MARTÍNEZ**; como **SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**, de manera exclusiva y excluyente para que extienda certificaciones de Inscripciones y a la Sra. Nelly Mercedes Tume Carhuatocto; como Registradora y desempeñar funciones como Jefe Suplente en Ausencia de la Titular de la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Sechura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER Y FELICITAR el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal; en este primer año de Gestión Municipal; asimismo continuar con mayor disposición y sacrificio en beneficio de la Población Sechurana.

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR a la funcionaria designada en los artículos precedentes la remuneración que legalmente corresponda.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTICULO QUINTO.- Dar cuenta a las Funcionarias Designadas, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Provincial de Sechura
JUSTO LEE MORALES
ALCALDE

JEM/Alc.
JMZM/Sec.Gral